



## INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO

**C. DIP. EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERIODO  
ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO  
DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

**P r e s e n t e.**

El Suscrito Dr. Víctor Ernesto Ibarra Montoya, Diputado local por el VIII Distrito e integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional y Diputadas Dora Elda Oropeza Villalejo, Adela Gonzales Moreno y Edith Aguilar Villavicencio de la Comisión de la Salud, la Familia y la Asistencia Pública en la XIII Legislatura del H. Congreso de B.C.S. En uso de las facultades que nos confiere lo dispuesto por los artículos 57 fracción II, de la Constitución Política del Estado; 101 fracción II, 105 y demás relativos de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, presentamos a la consideración de esta soberanía la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO LIC. MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A QUE ANALICE LA VIABILIDAD FINANCIERA PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2013 INCREMENTE EL RUBRO DE LA SALUD UN MAYOR PRESUPUESTO PARA MEJORAR LOS SERVICIOS MEDICOS EN BIEN DE LA POBLACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR,** al tenor de la siguiente:



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La salud humana y su significado e implementación deben ser de suma importancia en cualquier sociedad, el acceso a la salud es un derecho Constitucional e intransferible del ser humano.

De acuerdo a lo expresado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, la anterior cita procede del Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, que fue adoptada por la Conferencia Sanitaria Internacional, celebrada en Nueva York del 19 de junio al 22 de julio de 1946, la anterior definición no ha sido modificada desde entonces, viniendo de ahí la importancia de este concepto para lo que hoy nos interesa con el presente trabajo legislativo.

Por ello es importante entender que la salud es un importante indicador del nivel de satisfacción de las necesidades básicas que la Sociedad Sudcaliforniana necesita, ya que la imposibilidad de acceder a ella es sinónimo de deterioro y pronóstico de peligro y daño, por ello debemos generar los mecanismos necesarios para que los servicios de salud lleguen hasta las poblaciones más apartadas de nuestros Municipios.

En razón de lo anterior, es necesario mencionar que la Secretaría de Salud del Estado de BCS, es la institución que tiene a su cargo definir



y coordinar las políticas de salud en el ámbito Estatal, y que además brinda servicios de salud a la población que no cuenta con seguridad social, es por ello que en la cobertura de salud pública de nuestro Estado, este cuenta con una Infraestructura física con la que presta servicios de salud a la Sociedad Sudcaliforniana a través de las Instituciones que conforman el sector salud.

En este contexto y por citar un ejemplo, la estrategia “Seguro Médico para una Nueva Generación”, el Seguro Popular ha afiliado a 2,995 recién nacidos y a sus respectivas familias; a través del programa “Embarazo Saludable” de un universo de 3,129 mujeres embarazadas, con lo que se les garantiza su atención médica prenatal hasta el término de su embarazo así como la de su hijo al momento de nacer. Con este avance, en Baja California Sur, todo ciudadano tiene acceso a un servicio médico y atención hospitalaria proporcionada por las instituciones del Sector Salud.

De igual forma se han atendido a personas que padecen enfermedades como cáncer cervico-uterino y mamario, cáncer de niños y adolescentes, cuidados intensivos neonatales, VIH/SIDA, entre otros padecimientos de alto costo que pueden poner en riesgo su vida y patrimonio familiar. Es importante destacar que en el año 2011 en nuestra Entidad de Baja California Sur, este ocupó a nivel nacional el primer lugar por la alta tasa de mortalidad en cáncer de mama. Las autoridades del sector salud consideran que esta enfermedad es un



problema de salud pública que afecta principalmente a las mujeres, pues el 60% de los casos de cáncer se registran en ellas, actualmente nuestro Estado de Baja California Sur solo cuenta con un equipo de radioterapia que funciona mediante una bomba de cobalto lo cual bien es cierto es funcional mas sin embargo, no es lo ideal ya que es tecnología realmente superada por equipo mucho mas moderno, aquí lo correcto es la adquisición de un acelerador lineal que da la precisión exacta en la aplicación de la radio terapia al lugar preciso.

Con el objetivo de acercar los servicios de salud a la población dispersa del Estado y complementar la Red de Servicios de Salud, se ha fortalecido las acciones del Programa Caravanas de la Salud, el cual tiene como universo atender a 134 comunidades en localidades geográficamente dispersas y de difícil acceso donde habitan 21,641 personas, que no cuentan con los servicios de salud fijos, por lo que es prioridad y con atención urgente la contratación de médicos y enfermeras para cubrir los servicios médicos en Baja California Sur.

El gran reto que se tiene que enfrentar al interior de la Secretaría de Salud es el cumplimiento del abasto de medicamentos y la satisfacción por el surtimiento completo en Centros de Salud y Hospitales y no menos importante la nómina de 3,059 trabajadores de la Secretaría de Salud actualmente activos como médicos, enfermeras, químicos, trabajadores sociales, administrativos y que dicho sea de paso no son suficientes para lograr la cobertura necesaria de salud a los rincones



más apartados y alejados de nuestro Estado de Baja California Sur, en los más altos índices de calidad que se requiere.

A lo anterior se suma el crecimiento poblacional del más del doble de los habitantes en la última década y la entrada en vigor del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) en 2006, ocasionó un incremento en la demanda de servicios de salud, con la consecuente necesidad de crecimiento de la infraestructura, equipamiento, gasto de operación y servicios personales, rebasando en mucho al personal humano que otorgan los servicios médicos a la ciudadanía.

No escapa a los iniciadores, el hecho de que para un Estado como el nuestro, subsidiado en sus ingresos en más de un 95% por la Federación, la operatividad financiera se torna difícil, sin embargo consideramos que es necesario que se explore la posibilidad por parte del Ejecutivo del Estado de gestionar mayores recursos para el rubro de salud pública, que permita contar con los recursos financieros suficientes para dotar de una mejor calidad de atención médica a la ciudadanía; ya que de contar con estos recursos presupuestales, la Secretaría de Salud estará en posibilidad de regularizar el sistema de contratación de servicios personales, fortalecer la capacidad de atención y como consecuencia ofrecer mejores servicios médicos a la población del Estado.

En este orden de ideas y con el objetivo de realzar la importancia de la



salud para la ciudadanía de Baja California Sur y con ello se maximice tanto el esfuerzo como los recursos en esta área es por ello la importancia del presente trabajo legislativo en la búsqueda conjunta en el renglón de salud en nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto a ustedes compañeros Diputados de esta Legislatura, solicito su voto aprobatorio para la siguiente:

### **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO**

**UNICO: LA DÉCIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA RESPETUOSAMENTE, AL C. LIC. MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A QUE ANALICE LA VIABILIDAD FINANCIERA PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013, SE INCREMENTE EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL RUBRO DE LA SALUD PARA MEJORAR LOS SERVICIOS MEDICOS QUE SE PRESTAN A LA POBLACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR.**



**ATENTAMENTE**

**POR LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL DE LA XIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL  
ESTADO DE B.C.S.**

**DIPUTADO DR. VICTOR ERNESTO IBARRA MONTOYA**

**POR LA**

**COMISIÓN DE LA SALUD, LA FAMILIA Y LA ASISTENCIA  
PÚBLICA**

**DIPUTADA DORA ELDA OROPEZA VILLALEJO**

**PRESIDENTA**

**DIPUTADA ADELA GONZALES MORENO**

**SECRETARIA**

**DIPUTADA EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO**

**SECRETARIA**

**LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A 23 DE OCTUBRE DEL 2012.**